



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

**GASPAR GRANDE GARCÍA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE,**

**CERTIFICA:**

Que, la Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 24 de julio de 2024, dictaminó el expediente que se dirá, en el que adoptó la resolución que copiada íntegra y literalmente figura a continuación:

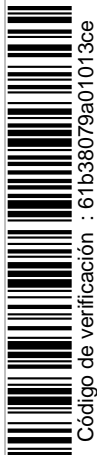
**“3.- VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, CLASIFICACIÓN Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SUMINISTRO DE ORDENADORES PERSONALES DE GAMA SUPERIOR Y MONITORES PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, DIVIDIDO EN 2 LOTES”. (EXPTE. 42/24)**

<b>Nº de Expediente</b>	42/24		
<b>Título Abreviado</b>	Suministro de ordenadores personales de gama superior y monitores.		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN E INFORMÁTICA		
<b>Procedimiento</b>	Abierto Supersimplificado (art. 159.6 LCSP)	<b>Modalidad Contrato</b>	Suministros
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario (tramitación anticipada del gasto)	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	30.213000-5 Ordenadores personales. 30.231310-3 Monitores de pantalla plana.		
<b>Valor Estimado</b>	-Lote 1: 14.250,00 € -Lote 2: 36.325,00 € <b>TOTAL 50.575,00 €</b>		
<b>Presupuesto de Licitación</b>	-Lote 1: 14.250,00 € -Lote 2: 36.325,00 € <b>TOTAL 50.575,00 €</b> (IVA no incluido)	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA 21%
		<b>Tipo Impositivo</b>	-Lote 1: 2.992,50 € -Lote 2: 7.628,25 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	-Lote 1: 17.242,50 € -Lote 2: 43.953,25 € <b>TOTAL 61.195,75 €</b> (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	2 LOTES	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	30 días naturales

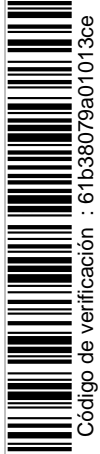
Se constata por la Mesa que la mercantil **ASSECO SPAIN, S.A.**, ha subsanado los defectos observados en la documentación aportada, en el plazo concedido al efecto.

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, emitido por el Jefe del Departamento de Microinformática, D. Miguel Ángel Martínez Gómez, con fecha 23 de julio de 2024.

La Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación del informe técnico emitido al efecto, acuerda:



Código de verificación : 61b38079a01013ce



Código de verificación : 61b38079a01013ce

**Primero.-** Clasificar las proposiciones presentadas y admitidas, con el siguiente resultado:

**Lote 1 . Ordenadores personales de gama superior.**

Orden	Licitador	PUNTUACIÓN TOTAL
1	SIL THEHPSHOP, S.L.	100,00
2	HERBECON SYSTEMS, S.L.	47,13

**Lote 2. Monitores.**

Orden	Licitador	PUNTUACIÓN TOTAL
Única	ASSECO SPAIN, S.A.	95,00

**Segundo.-** Considerar que los licitadores clasificados en primer lugar tanto en el lote 1, la mercantil **SIL THEHPSHOP, S.L.**, como en el lote 2, la mercantil **ASSECO SPAIN, S.A.**, tienen acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, según se desprende de los certificados de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) de ambas, que obran en el expediente.

**Tercero.-** Proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación de los siguientes contratos, teniendo en cuenta que al ser un procedimiento supersimplificado no se exige que se acredite solvencia ni depósito de garantía definitiva, según el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, condicionada a que por el Servicio de Contratación se obtengan los certificados que acreditan que las mismas están al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social:

- **Lote 1 (Ordenadores personales de gama superior)**, a favor del licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **SIL THEHPSHOP, S.L.**, con NIF nº B86206844.
- **Lote 2 (Monitores)**, a favor del único licitador clasificado, la mercantil **ASSECO SPAIN, S.A.**, con NIF nº A79986006."

Para que conste y surta los efectos procedentes, con la advertencia del art. 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, extendiendo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.